



## Algunos Aspectos Acerca de los Oficios Indígenas en el Quito del Siglo XVIII

Magdalena de Carrera

En el Archivo Nacional de Historia -Quito, en el Fondo de la Corte Suprema existe un documento intitulado: "Numeración de los Yndios que residen en la Parroquia de San Roque forastero de diferentes Corregimientos y Casiques conosidos que se hace por forma del Señor Juez numerador en nueve de Marco de milsetecientos treinta y tres años en la manera siguiente" ANH-Q (FCS-I.C. 47. 1731-1733. Legajo-año: 1733-III-9).

Este legajo consta de veinte fojas (cuarenta páginas), y a pesar de que no especifica el origen de los numerados, reviste para nosotros interés particular por estar anotados varios indios del "Corregimiento de Latacunga" con los oficios que desempeñaban. Suponemos que viajaron hasta la ciudad de Quito en búsqueda de mejores condiciones de vida, lo que nos hace presumir que para esta época la migración campesina hacia la zona urbana ya era apetecida por las oportunidades que ésta ofrecía vislumbrándose además la aceptación y acomodación del indígena hacia los cambios impuestos inicialmente por los españoles después de su conquista y que a estas alturas, después de 2 siglos de su invasión, los indígenas deseaban ganar estatus social y económico

dentro de la sociedad colonial; así lo demuestra la mencionada numeración, en la cual, de 48 individuos numerados con sus respectivas familias que se han asentado en Quito siendo originarios de otros lugares, una buena cantidad poseen casas propias y tienen oficio, lo cual para su punto de vista abría el camino para mejores posibilidades en la ciudad antes que en el campo. Sin embargo, ¿es éste el sentir de la mayoría de los indígenas? Por el número de individuos numerados en esta ocasión, no lo parece.

En lo referente a los apellidos de los indígenas, es común observar que los hijos varones llevan siempre el apellido del padre y las hijas mujeres llevan el apellido de la madre. En el caso de los hijos de madres solteras ya sean varones o mujeres, éstos llevan un apellido que no es el de la madre, no hay ninguna especificación al respecto, por lo que se supone que los apellidos con los cuales constan son de los nombres de quienes fueron concebidos; en este caso, se presentaría el problema de si son o no reconocidos legalmente para los fines consiguientes; entonces: ¿se podría pensar que las leyes les amparaban como hijos legítimos? O, ¿puede darse el caso de

apellidos "prestados"? O, es que ¿"prestaban" ciertos hombres el apellido sin contraer ninguna responsabilidad?

Como es obvio, estas madres solteras no figuran con ninguna ocupación, por lo que entendemos prestaban sus servicios como domésticas en las casas que les habrían sus puertas. Sin embargo, son numeradas como cabezas de familia para los fines de registrar a sus hijos menores de edad que más tarde serían indios tributarios, lo cual resultaba conveniente a la administración española.

En el caso de una familia, de cuyos padres sólo constan por los nombres sin más referencias, el hijo único de 36 años originario de Collana-Sigchos se casó dos veces, la esposa del primer matrimonio fallece y deja 3 hijos, un varón y dos mujeres. El individuo se casa por segunda vez y el apellido de su segunda esposa es llevado por sus hijas mujeres, lo cual hace sospechar que de esta manera el vínculo social y de parentesco se estrecha más con su "madrastra", creando mutuas responsabilidades.

Si bien es cierto que constan 48 individuos numerados con sus familias, no lo es menos que aparecen en número de 51 en los análisis estadísticos y la razón es porque en tres casas constan tres "viejos reservados" (lo eran a partir de los 50 años de edad), que continúan trabajando con oficio propio y figuran como cabezas de familia, pero que ya no se les toma en cuenta para tributar porque esta obligación se acabó por razón de sus edades.

En lo referente al oficio que desempeñan todos ellos al parecer han aprendido algún oficio; se supone que terminaron su aprendizaje en tal o cual rama, pero ninguno de ellos es "maestro"; para esta época el privilegio de serlo sería de los españoles y posiblemente de alguno que otro mestizo que por sus habilidades logró un escalón en su ocupación. No se permitía por lo tanto dar al indígena un título que demostrase un cierto rango de consideración en la sociedad colonial de esa época. Solamente permitían que aprendiesen los oficios para que continuasen trabajando para el pudiente, sirviendo y mandado por sus "superiores"; ese debería ser su papel y no otro. Sin embargo de ello, el hecho que tras 2 siglos de conquista, los indígenas poco a poco se introdujesen en una sociedad desigual, amén de otros menesteres, aprendieron oficios diversos para fungir como tales ya sea a órdenes de los españoles, de mestizos, o quizás de manera independiente, es un hecho que significa una gran conquista.

Por la diversidad de oficios que constan en el documento, tal vez los indígenas tuvieron la posibilidad de escoger su ocupación de acuerdo con sus inclinaciones y habilidades. Hay 22 oficios y éstos son:

Zapatero, botonero, tejedor, platero, cuerdeiro, sombrerero, ebanista, lavadero, bordador, sastre, tintorero, peón, trasquilador, hilador, prensador, cargador, cantor y arpista, emprimador (1), tratante (2), batanero (3), escarchadero (4), y "berguedor" (5).

De estos oficios, la especialización que arroja el mayor número de individuos es el de tejedor, constando 8 indígenas; le sigue el oficio de zapatero con 5 indígenas; luego el de botonero con 4; hilador con 4 y sombrerero con 4. Con 3 individuos constan los oficios de emprimador y tintorero; con 2 los oficios de: cuer-

(1) Los que hacían el trabajo de pasar la lana a una 2a. cuerda de puntas más delgadas que las de la 1a., o repararlas por éste después de efectuadas las mezclas, para hacer un paño más fino.

(2) El que se dedica a comprar géneros para revenderlos.

(3) El que cuida de los batanes o trabaja en ellos.

(4) Hay tres posibilidades en este oficio: a) el que prepara confituras de modo que el azúcar cristalice exteriormente como si fuese escarcha. b) el que prepara una bebida alcohólica haciendo que el azúcar cristalice en una rama de anís introducida en una botella. c) en la alfarería del barro blanco, diluían la arcilla en el agua. Descartamos esta 3ra. posibilidad, por no encontrar datos al respecto.

(5) Esta palabra en la actualidad se escribe con v y significa varear o sacudir con verga o vara. Verga-vara, rama delgada y sin hojas. Verguer = alguacil de vara y verguero = verguer.



dero, tratante, lavadero, sastre, y "berguedor". El resto de oficios lo practica un individuo por cada uno.

El oficio de peón que lo hace un solo individuo lo desempeña al servicio de su patrón exclusivamente, Don Felipe Ponce, en cuya casa vive. Hay un solo caso de un indígena de 44 años originario de Chambo Provincia de Chimborazo, que se desempeña como oficial "berguedor" en el obraje de Antonio Pastrana, que escondió a su hijo de 8 años de edad para que no lo numeraran y así cuando tuviese la edad para tributar no lo hiciera, pero como fue descubierta su acción ya no se cristalizó este deseo para con su hijo. Este hecho tiene significado, por cuanto se entiende que este mecanismo de defensa de sus intereses personales si bien fue descubierto en esta ocasión, posiblemente se lo hacía más a menudo lo cual nos da la medida de la mala voluntad que tenían los indígenas para pagar sus tributos por un lado; y por otro, como consecuencia lo oneroso que constituía para ellos el erogar. Si así acontecían las cosas, no podremos conocer a ciencia cierta el número exacto de habitantes que existió por lo menos en las épocas que se efectuaban las visitas y numeraciones de los indígenas por parte del gobierno español.

Se nota que ciertos individuos gozaban de privilegios por la razón de que algún español de prestigio los apadrinaba, tal es el caso de un indígena originario de Sigchos de edad de 20 años y de oficio sastre, quién alcanzó una Provisión Real de ser reservado de los tributos por intermedio de un cura franciscano de apellido Buenaventura; se entiende que este indígena estuvo a las órdenes de aquellos Curas desempeñando el oficio de sastre.

Hay dos casos de indígenas, el uno originario de Coñanas Sigchos que vive donde los Padres de la Compañía de Jesús junto con sus familiares en número de seis personas; y el otro de quien no se anota su origen con tres familiares en total; ambos ofician como lavaderos donde dichos Padres, lo cual significa que para esa época aquél oficio no estaba circunscrito a la mujer. En la época actual, sobre todo en el campo, generalmente los campesino-indígenas, acostumbran a hacerlo también por cuestión de división de trabajo. El dato curioso del segundo individuo anotado es que vive en la casa de las "francolinias"; averiguado el significado de este término, se encuentra que es un adjetivo utilizado en Chile y en Ecuador que significa "Reculo"; (Real Academia Española: Diccio. 1984: 658). Y reculo se aplica al "pollo o gallina que no tiene cola". ¿Cómo interpretar este significado?. Lo que nos sugiere es que seguramente esta casa llevaba ese nombre por criar a propósito aves domésticas con aquella característica y/o porque el sitio de su ubicación, tenía la forma descrita anteriormente. Como estaba situada la casa en el barrio de San Roque, ciudad de Quito, los terrenos bien pudieron haber tenido formas comparables a objetos o animales dado que, en la época colonial la morfología natural, o dicho en otros términos el habitat original de la ciudad de Quito fue completamente diferente, circundada de algunas quebradas y vericuetos que con el tiempo han sido rellenados y sustituidos por calles para darle una fisonomía urbana a ésta. Además, es muy común encontrar en la época colonial términos domésticos u otros que por analogía, servían para localizar tal o cual sitio. Así p.e. calle de la "mama cuchara", "casa del toro", "calle de las cruces", etc..

Una característica relevante de los indígenas numerados en esta ocasión, es la de que casi el 50o/o de ellos tiene casa propia. En efecto, de los 48 numerados, 23 individuos la tienen y están ubicadas en el barrio de San Roque. De estos corresponden 11 individuos

con sus familiares, originarios de Hatun Sigchos y Collana Sichos, lo cual significa que son nobles o de cierto rango, como lo demuestran los prefijos anotados.

Se conoce por otros documentos de la época que en este barrio quiteño vivían indígenas de la nobleza. El resto se divide así: 4 originarios de Saquisilí, 2 de Cuenca, 2 de Ambato y por último un individuo por cada pueblo que mencionamos: Calpi, Licto, Riobamba, y uno cuyo origen que no consta.

Los demás indígenas con sus familias vivían en los siguientes sitios: 8 en el obraje de Antonio Pastrana y trabajando en diferentes oficios; 11 vivían "arrimados" a la casa de algún español que a cambio de ciertos servicios domésticos o desempeñando algún oficio, tenían vivienda gratuita; 7 indígenas arrendaban su vivienda y trabajaban en alguno de los oficios ya señalados. Por último, una familia vivía en el Convento de los Padres Franciscanos; otra en el de los Padres de la Compañía de Jesús, y otra en la casa Parroquial de San Roque.

Hay otros datos importantes en el documento. Se encuentra por ejemplo en la quinta familia numerada, que para calcular la edad del principal de la familia se lo hace a base de la fecha "en que se cayó la iglesia de la Merced en 1704" (ANH-Q. FCS. I. C47. L.1733-III-9 s/n de F). Este indígena de nombre Blas Fernández en aquella época tenía 18 años, por lo tanto, para el año de la Visita en 1733, contaba ya con 47; este no tenía ni Partida de Nacimiento, ni la Primera Carta de Pagos. No sabemos la razón por la cual se cayó la iglesia de la Merced, pero podemos suponer razonablemente que la causa fue un movimiento sísmico de considerable importancia.

El otro dato es que para calcular la edad del indígena Bernardo Utu, originario de Collanas Sichos, se hace a base de su nacimiento acaecido un "año antes del terremoto de Latacunga en 1697" (ANH-Q. FCS.I.C47. L.1733-III-9. s/n F).

El promedio de individuos por familia es el de cuatro, lo cual es bajo. Con excepción de una familia compuesta de diecisiete personas y que comprende tres generaciones: abuelos, hijos y nietos. Los adultos son en número de 8, y los niños en número de 9. En esta familia el hijo mayor es adoptado y tiene 35 años; todos ellos viven en casa propia y al parecer es

el único caso de una familia numerosa y se puede hablar de familia extensa. Los varones mayores de la casa que son 4, tienen el oficio de tejedores y cuerderos.

Es interesante además conocer que en aquella época, los indígenas provenientes de tal o cual parcialidad eran anotados con el nombre del cacique de turno y de la parcialidad de origen y mencionamos a continuación algunos de ellos que desde luego ya nos son conocidos a través de otros documentos de la época del "Corregimiento Latacunga". De Hatun Sigchos, don Agustín Cando. De Collanas Sigchos: Don Joseph Aja, Don Agustín Cando, Don Gregorio Tipantasig. El nombre de Don Agustín Cando se repite tanto en una parcialidad de Hatun Sigchos como en otra de Collanas Sigchos, por lo que se deduce que tenía indios sujetos en los dos lugares.

Este último aspecto de carácter socio-político sugiere muy poco respecto a las posibles relaciones que todavía mantuviesen los forasteros que desempeñaban oficios en Quito, con sus mandatarios de las parcialidades de origen.

